

MENDOZA, **14 JUN 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 6609/2012, en las que el alumno Marcos Andrés CARDOZO de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita cambio a la carrera de Ingeniería Industrial y el otorgamiento de equivalencias respectivas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 172/84-FI, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Marcos Andrés CARDOZO (Legajo 10190) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/04-CS) y simultáneamente cancelar su inscripción en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 37/01-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Marcos Andrés CARDOZO equivalencias de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Ordenanza N° 37/01-CS) de esta Facultad, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería de Industrial:

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. ALGEBRA	por	. ALGEBRA
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. DIBUJO
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I

Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:

. INGLÉS TÉCNICO	por	. INGLÉS TÉCNICO I
------------------	-----	--------------------

Temas a aprobar: Temas correspondientes a Inglés Técnico II

Programa 2011

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 241

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA